

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31666** ASOCIACIÓN DE JÓVENES INMIGRANTES-AJI

Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1020/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdeslam Mrabet contra Asociación de Jóvenes Inmigrantes-Aji, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 6 de octubre de 2010 por el que se declara a Asociación de Jóvenes Inmigrantes-Aji, en situación de insolvencia total por importe de 5.352,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074361-1